

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Concurso público abierto.
  - c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 48.080,97 euros.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.11.0.
  - b) Contratista: Dinsa, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 44.530,22 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se proactivan notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican, podrán interponerse reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 2946/99.  
Contribuyente: Doña Amalia Gamero Pérez.  
Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 10.446/97.  
Contribuyente: Doña Ana Alvarez Gutiérrez.  
Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 1.664/99.  
Contribuyente: Don Domingo Javier García Núñez.  
Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 1.657/99.  
Contribuyente: Don Fernando Alvala Alvarez.  
Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 2.002/99.  
Contribuyente: Doña María Luisa Fernández Marín.  
Resolución: Desestimado.

Algeciras, 19 de septiembre de 2002.- El Delegado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de

conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

#### D. REQUINO CORDERO, ANTONIO

Valor Declarado: 18.030,39 € Valor Comprobado: 24.185,53 €  
Documento: 10.454 Ejercicio: 1.997 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. DELFÍN MARTINEZ, CARMELO

Valor Declarado: 32.178,19 € Valor Comprobado: 68.275,82 €  
Documento: 905 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **Compra Proindiviso**

#### D. CAPOTE CANOVAS, CARLOTA

Valor Declarado: 32.178,19 € Valor Comprobado: 68.275,82 €  
Documento: 905 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **Compra Proindiviso**

#### D. CONSTRUCCIONES RUIZ VEGA, S.L

Valor Declarado: 45.075,91 € Valor Comprobado: 48.477,04 €  
Documento: 12.652 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **Agrupación**

#### D. CONSTRUCCIONES RUIZ VEGA, S.L

Valor Declarado: 176.701,15 € Valor Comprobado: 247.798,40 €  
Documento: 12.652 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **Declaración Obra Nueva**

#### D. CONSTRUCCIONES RUIZ VEGA, S.L

Valor Declarado: 221.777,05 € Valor Comprobado: 296.293,46 €  
Documento: 12.652 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **División Horizontal**

#### D. CALIDAD Y PERSONALIZACIÓN EN EL PUERTO, S.A

Valor Declarado: 123.207,48 € Valor Comprobado: 144.565,39 €  
Documento: 12.968 Ejercicio: 1.999 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. UTRERA AGUILERA, JOSEFA

Valor Declarado: 73.065,43 € Valor Comprobado: 112.059,22 €  
Documento: 4.255 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: **Disolución Parcial**

**D. GURREA UTRERA, MARIA DE LAS MERCEDES**

Valor Declarado: 73.065,43 € Valor Comprobado: 112.059,22 €  
 Documento: 4.255 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Disolución Parcial

**D. GURREA UTRERA, JUAN JOSE**

Valor Declarado: 73.065,43 € Valor Comprobado: 112.059,22 €  
 Documento: 4.255 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Disolución Parcial

**D. DEL VALLE MARIN, MARIA JOSEFA**

Valor Declarado: 30.050,61 € Valor Comprobado: 52.675,86 €  
 Documento: 6.169 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Declaración Obra Nueva

**D. CRISTO APARICIO, LINO MANUEL**

Valor Declarado: 9.015,18 € Valor Comprobado: 16.112,35 €  
 Documento: 8.747 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Reconocimiento Dominio

**D. PINTO FERNÁNDEZ, JESÚS FRANCISCO**

Valor Declarado: 10.818,22 € Valor Comprobado: 14.424,29 €  
 Documento: 1.432 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

**D. MATEO PEREZ, ANGELES**

Valor Declarado: 1.803,04 € Valor Comprobado: 4.717,95 €  
 Documento: 6.665 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Dación en Pago

**D. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANGEL**

Valor Declarado: 33.356,17 € Valor Comprobado: 34.738,70 €  
 Documento: 13.286 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

**D. CASTRO CORTEGANA, JOSE ANTONIO**

Valor Declarado: 82.939,67 € Valor Comprobado: 104.780,45 €  
 Documento: 16.421 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Declaración Obra Nueva

**D. CEBRIAN SANCHEZ, EMILIA**

Valor Declarado: 27.045,54 € Valor Comprobado: 42.897,29 €  
 Documento: 16.877 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

**D. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AVELINA**

Valor Declarado: 3.005,06 € Valor Comprobado: 8.021,42 €  
 Documento: 19.322 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

**D. ROMERO ZÚÑIGA, LUIS ENRIQUE**

Valor Declarado: 6.563,05 € Valor Comprobado: 10.206 €  
 Documento: 7 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Compraventa

**D. MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ARTURO, S.L**

Valor Declarado: 17.128,84 € Valor Comprobado: 22.132,64 €  
 Documento: 3.205 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Compraventa

**D. RIQUE BEJARANO, JOSE LUIS**

Valor Declarado: 51.086,03 € Valor Comprobado: 57.786,40 €  
 Documento: 4.044 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Compraventa

El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1

de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

**D. CADIZ PATRIMONIAL, S.L**

Valor Declarado: 150.253,03 € Valor Comprobado: 165.922,57 €  
 Documento: 4.743 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Compraventa

**D. PASCUAL TRIGUEROS, MIGUEL**

Valor Declarado: 24.040,48 € Valor Comprobado: 25.000 €  
 Documento: 3.755 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Compraventa

**D. PASCUAL TRIGUEROS, MIGUEL**

Valor Declarado: 92.064 y 116.104,48 € Valor Comprobado: 119.799,53 y 159.469,53 €  
 Documento: 5.040 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Obra Nueva y D. Horizontal

El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, al que se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se